



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 12 de julio de 2022
(OR. en)

10604/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0205 (NLE)**

**ECOFIN 661
UEM 182
FIN 704**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO que modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355 por la que se concede apoyo temporal a Rumanía, con arreglo al Reglamento (UE) 2020/672, para atenuar los riesgos de desempleo en la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19
---------	--

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2022/... DEL CONSEJO

de ...

que modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355 por la que se concede apoyo temporal a Rumanía, con arreglo al Reglamento (UE) 2020/672, para atenuar los riesgos de desempleo en la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2020/672 del Consejo, de 19 de mayo de 2020, relativo a la creación de un instrumento europeo de apoyo temporal para atenuar los riesgos de desempleo en una emergencia (SURE) a raíz del brote de COVID- 19¹, y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

¹ DO L 159 de 20.5.2020, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) A raíz de una solicitud de Rumanía de 7 de agosto de 2020, el Consejo, mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355¹, concedió a Rumanía ayuda financiera en forma de un préstamo por un importe máximo de 4 099 244 587 EUR con un plazo de vencimiento medio máximo de quince años, con el fin de complementar los esfuerzos nacionales de Rumanía para hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 y dar respuesta a las consecuencias socioeconómicas de dicho brote para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.
- (2) El préstamo debía servir para que Rumanía financiara un régimen de reducción del tiempo de trabajo, medidas similares y medidas relacionadas con la salud a que se refiere el artículo 3 de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355.
- (3) La pandemia de COVID-19 ha inmovilizado a una parte sustancial de la mano de obra de Rumanía. Como consecuencia de esto, continúa el aumento imprevisto y grave del gasto público en Rumanía con respecto a nuevas medidas, a saber, las mencionadas en los considerandos 11, 12 y 16 a 34 de la presente Decisión, y las medidas a que se refiere el artículo 3, letras a), c), d), e), f), g), h) e i), de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355.

¹ Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355 del Consejo, de 25 de septiembre de 2020, por la que se concede apoyo temporal a Rumanía, con arreglo al Reglamento (UE) 2020/672, para atenuar los riesgos de desempleo en la emergencia a raíz de la pandemia de COVID-19 (DO L 314 de 29.9.2020, p. 55).

- (4) La pandemia de COVID-19 y las medidas extraordinarias aplicadas por Rumanía en 2020, 2021 y 2022 para contener dicha pandemia y sus repercusiones socioeconómicas y sanitarias constituyeron y siguen constituyendo un durísimo revés para las finanzas públicas. En 2020, el déficit y la deuda de las administraciones públicas de Rumanía fueron del 9,3 y del 47,2 % del producto interior bruto (PIB), respectivamente, mientras que al final de 2021 se situaron en el 7,1 y el 48,8 % respectivamente. De acuerdo con las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión, se espera que el déficit y la deuda de las administraciones públicas de Rumanía alcancen el 7,5 y el 50,9 % del producto interior bruto (PIB), respectivamente, a finales de 2022. Asimismo, se espera que el PIB de Rumanía aumente un 2,6 % en 2022.
- (5) El 26 de mayo de 2022, Rumanía presentó una solicitud a la Unión para ampliar la lista de medidas para las que ya se había concedido asistencia financiera en la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355 del Consejo, con el fin de incrementar los esfuerzos nacionales acometidos en 2020 para hacer frente al impacto de la pandemia de COVID-19 y dar respuesta a las consecuencias socioeconómicas de dicha pandemia para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia (en lo sucesivo, «solicitud»). En particular, Rumanía introdujo y prorrogó una serie de regímenes de reducción del tiempo de trabajo y medidas similares, tal y como se recoge en los considerandos 6 a 12.

- (6) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 30/2020¹», a que se refiere el artículo 3, letra a), de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355, proporciona una prestación a los empleados de empleadores que reducen o interrumpen temporalmente su actividad a causa de los efectos de la pandemia de COVID-19. La prestación está limitada al 75 % del salario base de esos empleados (pero no más del 75 % del salario bruto medio en Rumanía) durante el mantenimiento del estado de emergencia. La medida se prorrogó hasta diciembre de 2021 mediante la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 111/2021»² y hasta marzo de 2022 mediante la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 2/2022»³.
- (7) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 132/2020»⁴, a que se refiere el artículo 3, letra c), de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355, introdujo un régimen de reducción del tiempo de trabajo en virtud del cual, en el caso de una reducción temporal de la actividad provocada por el estado de emergencia o alerta, el empleador puede reducir las horas de trabajo de los empleados hasta un 50 %. Durante el período de reducción del tiempo de trabajo, los empleados afectados se benefician de una indemnización del 75 % de la diferencia entre el salario bruto para la jornada laboral habitual y su salario real. La medida se modificó mediante la «Ley 58/2021», prorrogándola hasta junio de 2022, tres meses después del final del estado de alerta.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 231 de 21 de marzo de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 945 de 4 de octubre de 2021.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 61 de 20 de enero de 2022.

⁴ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 720 de 10 de agosto de 2020.

- (8) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 30/2020»¹, artículo XV, y la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 132/2020»², artículo 3, a que se refiere el artículo 3, letras d) y e), de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355, introdujeron dos medidas para los trabajadores por cuenta propia y las profesiones liberales. Para quienes dejaron de trabajar por completo a causa de los efectos de la pandemia de COVID-19, el Estado proporciona una prestación del 75 % del salario bruto medio en Rumanía mientras dure el estado de emergencia. Para quienes reducen sus horas de trabajo, el Estado proporciona una prestación de hasta el 41,5 % del salario bruto medio hasta junio de 2022, tres meses después del final del estado de alerta. La primera medida a que se refiere el artículo 3, letra d), de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355 se prorrogó mediante la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 111/2021»³ y la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 2/2022». La segunda medida a que se refiere el artículo 3, letra e), de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355 se prorrogó mediante la «Ley 58/2021»⁴.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 231 de 21 de marzo de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 720 de 10 de agosto de 2020.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 945 de 4 de octubre de 2021.

⁴ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 345 de 5 de abril de 2021.

- (9) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 132/2020»¹, aprobada mediante la «Ley 282/2020»², y sus posteriores modificaciones -la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 182/2020»³, la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 211/2020»⁴, aprobada mediante la «Ley 58/2021»⁵, la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 220/2020»⁶, la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 226/2020»⁷, la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 44/2021»⁸, la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 111/2021»⁹ y la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 2/2022»¹⁰, a que se refiere el artículo 3, letra f), de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355, introdujeron una medida por la que se concedía un subsidio de ayuda del 35 % de la remuneración debida por día de trabajo, durante un período máximo de tres meses para jornaleros que dejaran de trabajar debido a la suspensión de las actividades empresariales a causa de los efectos de la pandemia de COVID-19. La medida se prorrogó hasta junio de 2022, tres meses después del final del estado de alerta.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 720 de 10 de agosto de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1201 de 9 de diciembre de 2020.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 993 de 27 de octubre de 2020.

⁴ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1189 de 7 de diciembre de 2020.

⁵ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 345 de 5 de abril de 2021.

⁶ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1326 de 31 de diciembre de 2020.

⁷ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1332 de 31 de diciembre de 2020.

⁸ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 575 de 7 de junio de 2021.

⁹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 945 de 4 de octubre de 2021.

¹⁰ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 61 de 20 de enero de 2022.

- (10) La «Ley 19/2020¹», artículo 3, prorrogada por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 147/2020²», artículo 4, apartado 3, y la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 110/2021³», artículo 7, concedió una bonificación para el cuidado de hijos a empleados del sistema nacional de defensa, instituciones penitenciarias, unidades de salud pública y otras categorías del sector público establecidas a través de órdenes ministeriales. La prestación está condicionada a que el otro progenitor no goce de derechos alternativos en virtud de los cuales se concedan días libres a los progenitores para el cuidado de los hijos en caso de cierre temporal de los centros educativos. Esta medida puede considerarse una medida similar a los regímenes de reducción del tiempo de trabajo, como se contempla en el Reglamento (UE) 2020/672, ya que facilita ayudas a la renta para trabajadores por cuenta ajena, lo que contribuirá a cubrir los costes del cuidado de los hijos durante el cierre de las escuelas y, por tanto, ayudará a que los padres continúen trabajando, evitando poner en riesgo su relación laboral. La medida se ha prorrogado en el tiempo, incluidos los cursos escolares de 2021 y 2022, y además se ha hecho extensiva a los empleados del sector privado.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 209 de 14 de marzo de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 790 de 28 de agosto de 2020.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 945 de 4 de octubre de 2021.

- (11) La «Ley 136/2020»¹ y sus modificaciones posteriores, así como la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 70/2020»², artículo 13, mencionadas en la solicitud, concedieron una prestación de baja por enfermedad a las personas en cuarentena y a las personas diagnosticadas de COVID-19.
- (12) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 132/2020»³, artículo 6, a que se refiere la solicitud, introdujo una medida relativa a una ayuda financiera única de 2 500 RON a los empleadores por cada empleado que trabaje a distancia para la adquisición de paquetes de bienes y servicios tecnológicos necesarios para las actividades de teletrabajo. La medida se aplica a empleadores cuyos empleados teletrabajaron durante el estado de emergencia y el estado de alerta al menos quince días laborables en 2020. Esta medida puede considerarse similar a los regímenes de reducción del tiempo de trabajo a que se refiere el Reglamento (UE) 2020/672, debido al objetivo perseguido y su repercusión económica. Al facilitar el teletrabajo en el contexto de la pandemia de COVID-19, la medida contribuye a preservar la relación laboral. Además, proporciona un apoyo a la renta de los empleados, en forma de prestación complementaria para cubrir los gastos de actividad laboral en el domicilio para permitir la realización del trabajo durante el confinamiento y las consiguientes restricciones.
- (13) Asimismo, Rumanía introdujo y prorrogó una serie de medidas relacionadas con la salud para hacer frente a la pandemia de COVID-19. Se trata, en particular, de las medidas a que se refieren los considerandos 14 a 34.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 634 de 18 de julio de 2020; y publicado nuevamente en el *Official Monitor* de Rumanía 884 de 28 de septiembre de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 394 de 14 de mayo de 2020.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 720 de 10 de agosto de 2020.

- (14) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 11/2020¹», prorrogada por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 131/2020²», artículo 2, y la «Ley 136/2020³», artículo 6, a que se refiere el artículo 3, letra g), de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355, proporciona una bonificación por el trabajo adicional del personal de estructuras especializadas del Instituto Nacional de Salud Pública y de las direcciones de salud pública de los condados o la dirección de salud pública de Bucarest que coordinan y aplican las medidas de prevención y limitación de eventos declarados por la OMS como una emergencia mundial de salud pública relacionada con la COVID-19. La medida concede una prestación equivalente al 75 % del salario base, respecto de las horas trabajadas por encima de las horas de trabajo habituales, y al 100 % del salario base, respecto de las horas trabajadas durante los fines de semana, festivos oficiales y otros días no contabilizados como días laborables. Dicha medida puede considerarse una medida relacionada con la salud en el sentido del Reglamento (UE) 2020/672. La medida se prorrogó en 2020, 2021 y 2022 y seguirá en vigor mientras la OMS considere la COVID-19 pandemia mundial.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 102 de 11 de febrero de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 720 de 10 de agosto de 2020.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 634 de 18 de julio de 2020; y publicado nuevamente en el *Official Monitor* de Rumanía 884 de 28 de septiembre de 2020.

- (15) La «Ley 56/2020¹», artículo 7, y su posterior modificación mediante la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 116/2021²», a que se refiere el artículo 3, letra i), de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355, concede una bonificación por condiciones de trabajo particularmente peligrosas de hasta el 30 %, concedida en reconocimiento de los méritos del personal médico que participó en la respuesta médica a la COVID-19. La medida estuvo en vigor entre marzo y agosto de 2020. Se amplió para incluir al personal encargado de la aplicación de las medidas sanitarias dependiente del Ministerio del Interior.
- (16) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 131/2020³», artículo 1, apartados 1 *bis* y 1 *ter*, a que se refiere la solicitud, permite la concesión de una bonificación de entre el 30 y el 40 % del sueldo base al personal de las direcciones de salud pública de los condados y de la dirección de salud pública de Bucarest. Al director ejecutivo y los directores ejecutivos adjuntos les corresponde una bonificación del 40 % del sueldo base; a los funcionarios que trabajan en el servicio de control de la salud pública les corresponde una bonificación del 30 % del sueldo base.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 402 de 15 de mayo de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 951 de 5 de octubre de 2021.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 720 de 10 de agosto de 2020.

- (17) La «Ley 136/2020¹», artículo 19, apartado 3, a que se refiere la solicitud, concede una prestación por comisión de servicios del 50 % y una prima diaria del 2 % del sueldo base para médicos especialistas y personal paramédico y auxiliar del sistema público. La prestación se concede al personal en comisión de servicios, en situaciones de riesgo epidemiológico o biológico durante un período de treinta días, a unidades de salud con escasez de personal y responsables de limitar y prevenir la propagación de la COVID-19.
- (18) La «Decisión del Gobierno 254/2020»², artículo único, la «Decisión del Gobierno 840/2020»³, artículo único, la «Decisión del Gobierno 383/2021»⁴, artículo único, la «Decisión del Gobierno 1072/2021»⁵, artículo único y la «Decisión del Gobierno 496/2022»⁶, a que se refiere la solicitud, establecieron la financiación temporal de los costes salariales relacionados con la apertura de 2 000 nuevos puestos para reforzar las direcciones de salud y los servicios públicos de ambulancia (1 000 puestos en cada uno), a fin de luchar contra la propagación de la COVID-19.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 634 de 18 de julio de 2020; y publicado nuevamente en el *Official Monitor* de Rumanía 884 de 28 de septiembre de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 272 de 1 de abril de 2020.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 924 de 9 de octubre de 2020.

⁴ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 335 de 1 de abril de 2021.

⁵ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 951 de 5 de octubre de 2021.

⁶ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 357 de 11 de abril de 2022.

- (19) La «Decisión del Gobierno 1035/2020»¹, artículo único, punto 3, a que se refiere la solicitud, concede una bonificación de entre el 75 y el 85 % del sueldo base para el personal médico especializado y el personal médico auxiliar de las unidades de salud pública o de sus estructuras y para el personal especializado de las estructuras médicas paraclínicas que participa directamente en el transporte, la equipación, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes de COVID-19.
- (20) La «Decisión del Gobierno 1031/2020»² y la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 3/2021»³, a que se refiere la solicitud, establecieron el pago del personal médico-sanitario y personal médico-administrativo que llevan a cabo su actividad en centros de vacunación de COVID-19 organizados en lugares distintos a las unidades sanitarias. Esta medida también financió gastos corrientes y de capital para la puesta en funcionamiento de los centros de vacunación (organizados en lugares distintos a las unidades de salud).
- (21) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 3/2021»⁴ y la «Decisión del Gobierno 1031/2020»⁵, a que se refiere la solicitud, establecieron el pago del personal médico-sanitario y personal médico-administrativo que llevan a cabo su actividad en centros de vacunación de COVID-19 organizados en unidades sanitarias, así como el pago a los médicos de familia por las actividades realizadas a tal efecto.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1179 de 4 de diciembre de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1171 de 3 de diciembre de 2020.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 50 de 15 de enero de 2021.

⁴ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 50 de 15 de enero de 2021.

⁵ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1171 de 3 de diciembre de 2020.

- (22) La «Decisión del Gobierno 1031/2020»¹, a que se refiere la solicitud, reguló la adquisición de dosis de vacunas contra la COVID-19. Los acuerdos marco han sido celebrados por la Comisión en nombre y por cuenta de los Estados miembros.
- (23) La «Decisión del Gobierno 201/2020»², la «Decisión del Gobierno 1103/2020»³ y la «Orden 725/2020 del Ministerio de Sanidad»⁴, a que se refiere la solicitud, regularon los gastos correspondientes a la cuarentena de las personas en zonas designadas con un diagnóstico confirmado de COVID-19, personas que figuran en la lista establecida por la Metodología de Vigilancia contra la COVID-19 y personal médico diagnosticado con COVID-19 que no requieren hospitalización o personal que ha estado en contacto con enfermos y ha optado por permanecer fuera de su hogar. La medida cubre ayudas generales (como alimentos, alojamiento, transporte y medicamentos).
- (24) La «Decisión del Gobierno 1092/2020»⁵, la «Decisión del Gobierno 380/2021»⁶, la «Decisión del Gobierno 1017/2021»⁷ y la «Decisión del Gobierno 1190/2021»⁸ establecieron la compra del medicamento Remdesivir y del medicamento de anticuerpos monoclonales para el tratamiento de la COVID-19 que contiene Casirivimab e Imdevimab. La Comisión ha llevado a cabo los procedimientos de adquisición de ambos medicamentos en nombre de los Estados miembros dentro de los contratos marco⁹, a que se refiere la solicitud.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1171 de 3 de diciembre de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 224 de 19 de marzo de 2020.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1259 de 18 de diciembre de 2020.

⁴ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 350 de 30 de abril de 2020.

⁵ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1251 de 17 de diciembre de 2020.

⁶ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 328 de 31 de marzo de 2021.

⁷ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 935 de 30 de septiembre de 2021.

⁸ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1081 de 11 de noviembre de 2021.

⁹ Acuerdo marco – SANTE/2020/C3/048 para el suministro de «Remdesivir» y el Acuerdo marco — SANTE/2020/C3/091 para el suministro de medicamentos de anticuerpos monoclonales.

- (25) La «Orden 487/2020 del Ministerio de Sanidad»¹, a que se refiere la solicitud, dispuso la adquisición de medicamentos para el tratamiento de pacientes infectados por COVID-19. El Ministerio de Sanidad celebró un contrato marco para la adquisición de «*Tocilizumabum*».
- (26) La «Ordenanza del Gobierno 19/2021»² y la «Ley 55/2020»³, a que se refiere la solicitud, establecieron la concesión de incentivos, en forma de vales de comida por un importe de 100 RON, a personas vacunadas con la pauta completa.
- (27) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 131/2020»⁴, artículo 5, a que se refiere la solicitud, estableció un aumento temporal del 30 % del sueldo base para el personal de las instituciones de la prefectura que participaron en la prevención de la COVID-19 y en la lucha contra sus efectos durante el período comprendido entre agosto de 2020 y febrero de 2021.
- (28) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 186/2020»⁵, a que se refiere la solicitud, cubrió los gastos de doscientos médicos residentes adicionales necesarios debido a la pandemia.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 242 de 24 de marzo de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 834 de 31 de agosto de 2021.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 396 de 15 de mayo de 2020.

⁴ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 720 de 10 de agosto de 2020.

⁵ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1005 de 29 de octubre de 2020.

- (29) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 11/2020»¹, a que se refiere la solicitud, dispuso la adquisición de productos médicos y equipos de protección personal para la lucha contra la pandemia (por ejemplo, calzado de protección, guantes, mascarillas, respiradores y camillas) a fin de crear y consolidar suministros médicos de emergencia.
- (30) La «Ley 319/2006»², la «Ley 55/2020»³ y la «Orden conjunta 3577/831/2020 del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Sanidad»⁴, a que se refiere la solicitud, regularon la compra de material sanitario de protección para los empleados del Ministerio del Interior.
- (31) La «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 197/2020»⁵, a que se refiere la solicitud, permitió pagos a estudiantes de medicina voluntarios que trabajaron en hospitales o centros de asistencia sanitaria para prestar asistencia urgente.
- (32) La «Orden 487/2020 del Ministerio de Sanidad»⁶, a que se refiere la solicitud, dispuso la compra de dos productos farmacéuticos (Molnupiravir y Anakinra) que se utilizan para el tratamiento de pacientes con COVID-19.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 102 de 11 de febrero de 2020.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 646 de 26 de julio de 2006.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 396 de 15 de mayo de 2020.

⁴ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 403 de 16 de mayo de 2020.

⁵ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 1108 de 19 de noviembre de 2020.

⁶ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 242 de 24 de marzo de 2020.

- (33) La «Ley 95/2006»¹, artículo 51, la «Decisión del Gobierno 155/2017»² y la «Orden 377/2017 de Ministerio de Sanidad»³, a que se refiere la solicitud, regularon la financiación de las pruebas de detección de la COVID-19 en las unidades especializadas. Se prestan servicios de pruebas de laboratorio de RT-PCR financiados en el marco del programa nacional de vigilancia epidemiológica y de control de las enfermedades transmisibles a las categorías de personas determinadas de acuerdo con la nueva metodología de vigilancia del síndrome respiratorio agudo COVID-19 o por orden del Ministerio de Sanidad.
- (34) La «Orden 58/4/2022 del Ministerio de Sanidad»⁴, a que se refiere la solicitud, reguló la financiación de las pruebas de COVID-19 realizadas por médicos de familia. Las pruebas realizadas por los médicos de familia se financian mediante transferencias del presupuesto del Estado, a través del presupuesto del Ministerio de Sanidad, al presupuesto del Fondo nacional único del seguro de enfermedad.

¹ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 372 de 28 de abril de 2006; y publicado nuevamente en el *Official Monitor* de Rumanía 652 de 28 de agosto de 2015.

² Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 222 de 31 de marzo de 2017.

³ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 223 de 31 de marzo de 2017.

⁴ Publicado en el *Official Monitor* de Rumanía 33 de 11 de enero de 2022.

- (35) Rumanía cumple las condiciones para solicitar asistencia financiera establecidas en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2020/672. Rumanía ha aportado a la Comisión las pruebas necesarias de que el gasto público real y previsto ha aumentado en 3 321 482 911 EUR desde el 1 de febrero de 2020 como resultado de las medidas nacionales adoptadas para hacer frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19. Ello constituye un grave y repentino aumento, ya que está relacionado con nuevas medidas y con la prórroga de las medidas existentes con respecto a regímenes de reducción del tiempo de trabajo y medidas similares que cubren una parte importante de las empresas y de la mano de obra de Rumanía. Rumanía tiene intención de financiar 353 704 624 EUR del incremento del importe del gasto público a través de fondos de la Unión.
- (36) La Comisión ha consultado a Rumanía y ha verificado el grave y repentino aumento del gasto público real y previsto, directamente relacionado con los regímenes de reducción del tiempo de trabajo y otras medidas similares, así como con el recurso a medidas pertinentes relacionadas con la salud en relación con la pandemia de COVID-19, a que se refiere la solicitud, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento (UE) 2020/672.
- (37) El gasto por parte de Rumanía en medidas relacionadas con la salud, incluidas las medidas sanitarias adicionales o prorrogadas a que se refieren los considerandos 14 a 34, asciende a 2 141 579 582 EUR. Dada la necesidad de garantizar el carácter accesorio de esta categoría de medidas, debe reducirse el importe de la ayuda financiera en apoyo a medidas relacionadas con la salud, ya que este debe representar menos de la mitad de la ayuda financiera total prevista para todas las medidas subvencionables.

- (38) Por consiguiente, la asistencia financiera ya concedida mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355 debe cubrir también las nuevas medidas a que se refieren los considerandos 11, 12 y 16 a 34.
- (39) La ayuda financiera concedida mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355 debe reducirse de 4 099 244 587 EUR a 3 000 000 000 EUR. Rumanía mantiene su compromiso de absorber íntegramente la ayuda financiera concedida y debe determinar otras medidas subvencionables en caso de que las medidas vigentes no sean suficientes.
- (40) Rumanía y la Comisión deben tener en cuenta la presente Decisión en el acuerdo de préstamo a que se refiere el artículo 8, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/672.
- (41) La presente Decisión debe entenderse sin perjuicio del resultado de cualesquiera procedimientos relativos a distorsiones del funcionamiento del mercado interior que puedan incoarse, en particular, en virtud de los artículos 107 y 108 del Tratado. No exime a los Estados miembros de la obligación de notificar a la Comisión los posibles casos de ayudas estatales con arreglo al artículo 108 del Tratado.
- (42) Rumanía debe informar regularmente a la Comisión acerca de la ejecución del gasto público previsto, con el fin de que la Comisión pueda evaluar el grado de ejecución de dicho gasto por parte de Rumanía.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355 se modifica como sigue:

1) En el artículo 2, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. La Unión pondrá a disposición de Rumanía un préstamo por un importe máximo de 3 000 000 000 EUR. El préstamo tendrá un plazo de vencimiento medio máximo de quince años»;

2) El artículo 3 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 3

Rumanía podrá financiar las siguientes medidas:

- a) la prestación por desempleo técnico a los empleados de empleadores que reducen o interrumpen temporalmente su actividad, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 30/2020», artículo XI, prorrogada por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 111/2021», prorrogada a su vez por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 2/2022»;
- b) la prestación aplicada a personas cuyo contrato de empleo fue suspendido, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 92/2020», artículo I;
- c) el régimen de reducción del tiempo de trabajo, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 132/2020», artículo 1, modificada y prorrogada por la «Ley 58/2021»;

- d) la prestación similar a la que se refiere la letra a) para categorías distintas a empleados, incluidos los trabajadores por cuenta propia y las profesiones liberales, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 30/2020», artículo XV, prorrogada por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 111/2021», prorrogada a su vez por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 2/2022»;
- e) la prestación concedida a categorías distintas a empleados, incluidos los trabajadores por cuenta propia y las profesiones liberales, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 132/2020», artículo 3, modificada y prorrogada por la «Ley 58/2021»;
- f) el subsidio de ayuda para trabajadores jornaleros, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 132/2020», artículo 4, (aprobada mediante la «Ley 282/2020») y sus modificaciones posteriores -la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 182/2020», la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 211/2020» (aprobada mediante la «Ley 58/2021»), la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 220/2020», la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 226/2020», la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 44/2021», la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 111/2021» y la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 2/2022»;

- g) la bonificación por el trabajo adicional del personal de estructuras especializadas del Instituto Nacional de Salud Pública y de las direcciones de salud pública de los condados o la dirección de salud pública de Bucarest, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 11/2020», artículo 8, apartado 6, prorrogada por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 131/2020», artículo 2, y la «Ley 136/2020», artículo 6;
- h) la bonificación concedida para el cuidado de hijos a empleados del sector privado y empleados del sistema nacional de defensa, instituciones penitenciarias, unidades de salud pública y otras categorías establecidas en las órdenes ministeriales, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 30/2020», artículo I, apartado 6, prorrogada por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 147/2020», artículo 4, apartado 3, y la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 110/2021», artículo 7;
- i) la bonificación por condiciones particularmente peligrosas concedida en reconocimiento de los méritos del personal médico, tal y como establece la «Ley n.º 56/2020», artículo 7, prorrogada por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 116/2021»;
- j) la prestación de baja por enfermedad concedida a las personas en cuarentena y a las personas diagnosticadas de COVID-19, tal y como establece la «Ley 136/2020», modificada por la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 70/2020», artículo 13;
- k) la ayuda financiera única concedida a los empleadores para que los empleados realicen actividades de teletrabajo, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 132/2020», artículo 6;

- l) la bonificación del 30 y el 40 % del salario base concedida al personal de las direcciones de sanidad del condado y la dirección de salud pública de Bucarest, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 131/2020», artículo 1, apartado 1;
- m) la concesión de una prestación por comisión de servicios del 50 % y una prima diaria del 2 % del sueldo base para médicos especialistas y personal paramédico y auxiliar del sistema público, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 136/2020», artículo 19, apartado 3;
- n) la financiación temporal de los costes salariales relacionados con la apertura de 2 000 nuevos puestos para reforzar las direcciones de salud y los servicios públicos de ambulancia (1 000 puestos en cada uno), a fin de luchar contra la propagación de la COVID-19, tal y como establecen la «Decisión del Gobierno 254/2020», artículo único, la «Decisión del Gobierno 840/2020», artículo único, la «Decisión del Gobierno 383/2021», artículo único, la «Decisión del Gobierno 1072/2021» y la «Decisión del Gobierno 496/2022»;
- o) la concesión de una bonificación de entre el 75 y el 85 % del sueldo base para el personal médico especializado y el personal médico auxiliar de las unidades de salud pública o de sus estructuras y para el personal especializado de las estructuras médicas paraclínicas que participa directamente en el transporte, la equipación, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes de COVID-19, tal y como establece la «Decisión del Gobierno 1035/2020», artículo único, punto 3;

- p) el pago al personal médico-sanitario y personal médico-administrativo que llevan a cabo su actividad en centros de vacunación organizados en lugares distintos a las unidades sanitarias, tal y como establecen la «Decisión del Gobierno 1031/2020» y la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 3/2021»;
- q) el pago al personal médico-sanitario y personal médico-administrativo que llevan a cabo su actividad en centros de vacunación de COVID-19 organizados en unidades sanitarias, así como el pago a médicos de familia por las actividades realizadas a tal efecto, tal y como establecen la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 3/2021» y la «Decisión del Gobierno 1031/2020»;
- r) la compra de dosis de vacuna contra la COVID-19, tal y como establece la «Decisión del Gobierno 1031/2020»;
- s) los gastos de cuarentena de las personas con un diagnóstico confirmado de COVID-19, las personas que figuran en la lista establecida por la Metodología de Vigilancia contra la COVID-19 y personal médico diagnosticado con COVID-19 que no requieren hospitalización o personal que ha estado en contacto con enfermos y ha optado por permanecer fuera de su hogar, tal y como establecen la «Decisión del Gobierno 201/2020», la «Decisión del Gobierno 1103/2020» y la «Orden Ministerial 725/2020»;
- t) la compra del medicamento (Remdesivir), tal y como establecen la «Decisión del Gobierno 1092/2020», la «Decisión del Gobierno 380/2021», la «Decisión del Gobierno 1017/2021» y la «Decisión del Gobierno 1190/2021»;

- u) la compra de medicamentos (Tocilizumabum), tal y como establece la «Orden 487/2020 del Ministerio de Sanidad»;
- v) la compra de medicamentos de anticuerpos monoclonales para el tratamiento de la COVID-19 que contienen «Casirivimab» e «Imdevimab», tal y como establecen la «Decisión del Gobierno 1092/2020», la «Decisión del Gobierno 380/2021», la «Decisión del Gobierno 1017/2021» y la «Decisión del Gobierno 1190/2021»;
- w) vales de comida para personas vacunadas con la pauta de vacunación completa por un importe de 100 RON, tal y como establece la «Ordenanza del Gobierno 19/2021», por la que se modifica la «Ley 55/2020»;
- x) el aumento del 30 % del sueldo base para el personal de las instituciones de la prefectura que participan en la prevención y la lucha contra los efectos de la COVID-19, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 131/2020», artículo 5;
- y) los gastos destinados a cubrir los puestos de doscientos médicos residentes adicionales necesarios debido a la pandemia, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 186/2020»;
- z) la compra de productos médicos y equipos de protección personal para la lucha contra la pandemia (por ejemplo, calzado de protección, guantes, mascarillas, respiradores, camillas), tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 11/2020»;

- aa) la compra de material sanitario de protección para el personal, tal y como establecen la «Ley 319/2006» la «Ley 55/2020» y la «Orden Conjunta 3577/831/2020 del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Sanidad»;
- bb) pagos a estudiantes voluntarios de medicina que trabajaron para hospitales o centros de asistencia sanitaria para prestar asistencia urgente, tal y como establece la «Ordenanza de Emergencia del Gobierno 197/2020»;
- cc) la compra de medicamentos para el tratamiento de las infecciones por COVID-19 (ANAKINRA), tal y como establece la «Orden 487/2020 del Ministerio de Sanidad»;
- dd) la compra de medicamentos para el tratamiento de las infecciones por COVID-19 (MOLNUPIRAVIR), tal y como establece la Orden 487/2020 del Ministerio de Sanidad»;
- ee) la financiación de las pruebas de diagnóstico de COVID-19 al nivel de las unidades especializadas, tal y como establecen la «Ley 95/2006», artículo 51, la «Decisión del Gobierno 155/2017» y la «Orden 377/2017 del Ministerio de Sanidad»;
- ff) la financiación de las pruebas de COVID-19 realizadas por médicos de familia, tal y como establece la «Orden 58/4/2022 del Ministerio de Sanidad.».

3) El artículo 4 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 4

1. Rumanía informará a la Comisión a más tardar el 30 de marzo de 2021, y posteriormente cada seis meses, sobre la ejecución del gasto público previsto hasta que dicho gasto público previsto se haya ejecutado en su totalidad.
2. Cuando las medidas a que se refiere el artículo 3 se basen en el gasto público previsto y hayan sido objeto de una decisión de ejecución por la que se modifique la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1355, Rumanía informará a la Comisión en los seis meses posteriores a la fecha de adopción de dicha decisión de ejecución modificativa, y posteriormente cada seis meses, sobre la ejecución del gasto público previsto hasta que dicho gasto público previsto se haya ejecutado en su totalidad.».

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión es Rumanía.

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación al destinatario

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente
